

Boletín Oficial



DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

SUSCRIPCIÓN PARTICULAR

En CORDOBA: Un mes, 8 pesetas.—Trimestre, 25.—Seis meses, 16,50.—Un año, 33.
FUERA DE CORDOBA: Un mes, 4 pesetas.—Trimestre, 11,25.—Seis meses, 22,50.—Un año, 45.
Número suelto, 85 céntos. de peseta.
SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Las Leyes, órdenes y anuncios que se mandan publicar en los BOLETINES OFICIALES se han de remitir al Jefe político respectivo, por cuyo conducto se pasarán á los editores de los mencionados periódicos. (ORDENES DE 2 DE ABRIL, DE 9 Y 21 DE OCTUBRE DE 1864.)

Las leyes obligarán en la Península, islas Baleares y Canarias á los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa.
Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en la GACETA oficial.
(ART. 1.º DEL CÓDIGO CIVIL VIGENTE).

Presidencia del Consejo de Ministros.

(Gaceta del día 23.)

SS. MM. el REY y la REINA Regente (Q. D. G.), y Augusta Real Familia continúan en esta Corte, sin novedad en su importante salud.

GOBIERNO CIVIL

DE LA

PROVINCIA DE CORDOBA

MONTES.—SUBASTA
N.º 1361.

No habiendo tenido efecto por falta de licitadores la subasta pública del aprovechamiento de los árboles señalados en la "Suerte del Rincón", del monte denominado "El Rosal", del término de esta capital y propiedad del Patronato de las Escuelas Pías de la misma, he señalado el día tres de Diciembre próximo á las doce de su mañana para que tenga lugar una segunda subasta, bajo el mismo tipo y condiciones del anuncio inserto en el BOLETIN OFICIAL, número 586 del 24 de Octubre último.

Lo que se publica en este periódico oficial, para el general conocimiento.

Córdoba 21 de Noviembre de 1891.
El Gobernador,
Antonio Castañón y Faes

Ministerio de Fomento

Negociado de Industria y Registro de la propiedad industrial y comercial

Relación de las patentes de invención puestas en práctica, de cuyo acto se ha tomado razón en este Negociado durante los meses de Julio, Agosto y Septiembre de 1891.

8.817. D. Jacinto Llach, patente de invención por veinte años para una máquina para la fabricación doble de trenza para alpargatas.

Expedida en 17 de Diciembre de 1888.

Acreditada la práctica en 8 de Julio de 1891.

8.824. Alfredo Eward, patente de invención por diez años por un aparato de bajada automática con freno regulador de velocidad.

Expedida en 10 de Enero de 1889.

Acreditada la práctica en 20 de Agosto de 1891.

8.826. Mr. Charles Sumner Cainter, patente de invención por veinte años por mejoras en el procedimiento para recoger y reproducir la palabra hablada y otros sonidos.

Expedida en 19 de Enero de 1889.

Acreditada la práctica en 30 de Mayo de 1891.

8.834. Sres. Carl Zipernowsky y Max Deri, patente de invención por veinte años por perfeccionamientos introducidos en la distribución de la energía eléctrica.

Expedida en 16 de Enero de 1889.

Acreditada la práctica en 4 de Junio de 1891.

8.835. D. José Cornells, patente de invención por veinte años por un aparato inyector sistema Cornells.

Expedida en 10 de Enero de 1889.

Acreditada la práctica en 20 de Agosto de 1891.

8.848. Los Sres. A. Leonhardt y Compañía, patente de invención por veinte años por un procedimiento de fabricación de materias colorantes resistentes á la acción de los álcalis.

Expedida en 12 de Febrero de 1889.

Acreditada la práctica en 8 de Julio de 1891.

1.849. D. Guillermo Dorgs, patente de invención por veinte años por un portatiza ó portabajoncillo de sastres.

Expedida en 2 de Enero de 1889.

Acreditada la práctica en 8 de Julio de 1891.

8.855. D. Rosendo Klein y Noriega, patente de invención por veinte años por un procedimiento mecánico para baños de aire comprimido ú otro cualquiera gas, tanto solos cuanto mezclados, pero siempre comprimidos.

Expedida en 10 de Enero de 1889.

Acreditada la práctica en 8 de Julio de 1891.

8.863. D. Francisco Guasch, patente de invención por veinte años por perfeccionamientos introducidos en los motores del gas.

Expedida en 10 de Enero de 1889.

Acreditada la práctica en 20 de Agosto de 1891.

8.869. Mr. Williams Kuhn, patente de invención por veinte años por un aparato destinado al tratamiento anestésico de la cerveza en grandes volúmenes y en vasos cerrados, sin desperdicio de gas.

Expedida en 19 de Enero de 1889.

Acreditada la práctica en 20 de Agosto de 1891.

8.870. Sres. Carl. Zipernowsky y Max Deri, patente de invención por veinte años por un aparato transformador de corrientes eléctricas.

Expedida en 10 de Enero de 1889.

Acreditada la práctica en 3 de Junio de 1891.

8.884. D. Carlos Cid, de Barcelona, patente de invención por veinte años por perfeccionamientos introducidos en la tejedura de las cortinas, persianas fantasía.

Expedida en 10 de Enero de 1889.

Acreditada la práctica en 20 de Agosto de 1891.

8.890. Los Sres. James Thern Godfelloso y Rosbert Manly Cushman, patente de invención por veinte años por mejoras en bastidores metálicos para vagones, plataformas y carruajes de ferrocarril y de barras de tracción para los mismos.

Expedida en 25 de Enero de 1889.

Acreditada la práctica en 8 de Julio de 1891.

8.829. D. Joaquín Rincón y Calleja, patente de invención por veinte años por un sistema de envase inviolable y desarticulado titulado el Cajón Madrileño.

Expedida en 2 de Enero de 1889.

Acreditada la práctica en 30 de Mayo de 1891.

8.895. Mr. Heraim Sleucus Maxim,

patente de invención por diez años por mejoras en ametralladoras de la clase de cañones mecánicos ó de otra clase.

Expedida en 20 de Enero de 1889.

Acreditada la práctica en 20 de Agosto de 1891.

8.896. Sociedad Generte Herscher y Compañía, patente de invención por veinte años por un horno de campaña denominado Horno de canalones.

Expedida en 25 de Enero de 1889.

Acreditada la práctica en 8 de Julio de 1891.

8.900. D. Victor Popp (de París), patente de invención por veinte años por perfeccionamientos en la manera de emplear, distribuir y utilizar el aire comprimido como rendimiento mecánico.

Expedida 25 de Enero de 1889.

Acreditada la práctica en 8 de Julio de 1891.

8.905. La Sociedad Schernajder y Compañía, patente de invención por diez años por perfeccionamientos en el procedimiento de la fabricación de los aceros al níquel aplicables á la de cañones, placas de blindaje ó coraza cualesquiera, cañones de fusil, proyectiles, material de guerra en general, palastros, barras y demás.

Expedida en 25 de Enero de 1889.

Acreditada la práctica en 8 de Julio de 1891.

8.906. La Sociedad Sheneider y Compañía patente de invención por veinte años por un nuevo procedimiento para la fabricación de los aceros al cobre, aplicable á la de los cañones, placas de blindaje ó corazas cualesquiera, cañones de fusil, proyectiles, material de guerra en general, palastros, barras y demás.

Expedida en 25 de Enero de 1889.

Acreditada la práctica en 8 de Julio de 1891.

8.910. Sres D. John Cope Butfield y D. Telford Charence Bratchelor, de Londres, patente de invención por veinte años por mejoras en el procedimiento de fabricación de cápsulas de cartuchos impermeables.

Expedida en 25 de Enero de 1889.

Acreditada la práctica en 20 de Agosto de 1891.

7.918. Mr. Friedrich Wilch Beckmann, de Solingen (Alemania), patente de invención por diez años por unas tijeras de hoja móvil.

Expedida en 12 de Febrero de 1889. Acreditada la práctica en 18 de Julio de 1891.

8.923. D. Robert Lovo, patente de invención por diez años por mejoras en el procedimiento para endurecer ó templar proyectiles de acero.

Expedida en 12 Febrero de 1889.

Acreditada la práctica en 20 de Agosto de 1891.

8.924. Mr. John Lewthwaite, de Londres, patente de invención por veinte años por un método para construir muelles, diques, paredes navales, cimientos para faros, defensas para las costas y otras construcciones análogas.

Expedida en 12 de Febrero de 1889.

Acreditada la práctica en 20 de Agosto de 1891.

8.943. La Sociedad E. Fankhauser y Compañía patente de invención por veinte años por un mordente llamado Fankhausina.

Expedida en 25 de Enero de 1889.

Acreditada la práctica en 20 de Agosto de 1891.

8.950. D. Juan Aguilera y Castellort, patente de invención por cinco años por el procedimiento de la fabricación de sacos, prendas de almohada, mangas, etc., tejidos de una sola pieza sin costuras ni cosidos.

Expedida en 5 de Febrero de 1889.

Acreditada la práctica en 20 de Agosto de 1891.

8.974. El Sr. Schubert (Fr. E.), de Zurich (Suiza), patente de invención por veinte años por perfeccionamientos introducidos en la encuadernación de libros.

Expedida en 25 de Enero de 1889.

Acreditada la práctica en 8 de Julio de 1891.

8.979. Sres. Frederick Barker Hilly James Sinclair, patente de invención por veinte años por mejoras en el procedimiento para fabricar hielo, enfriar y refrigerar.

Expedida en 20 de Febrero de 1889.

Acreditada la práctica en 30 de Mayo de 1891.

9.002. D. Antonio Bossa Gilabert, domiciliado en Palleja (Barcelona), patente de invención por veinte años por un procedimiento para mejorar las condiciones de vinos y licores.

Expedida en 25 de Enero de 1889.

Acreditada la práctica en 20 de Agosto de 1891.

9.018. Sres. D. Luis Auitua y Garriña y D. Rafael Santoja, de Alicante, patente de invención por veinte años por un producto industrial que resulta de la conversión de la vena del tabaco en virutas cónico-helizoideas que picadas convenientemente se asemejan á la picadura al cuadrado obtenida de la hoja del tabaco.

Expedida en 12 de Febrero de 1889.

Acreditada la práctica en 20 de Agosto de 1891.

9.019. Mr. Claude Gaisolas nis, patente de invención por veinte años por

perfeccionamientos en los porta circuitos de metal fusible.

Expedida en 5 de Febrero de 1889.

Acreditada la práctica en 20 de Agosto de 1891.

9.043. Mr. Oscar Wiliam Bergman, de Oscar Fredicksborg, (Suecia), patente de invención por veinte años por mejoras en las armas de fuego.

Expedida en 2 de Marzo de 1889.

Acreditada la práctica en 8 de Julio de 1891.

9.044. Mr. William Horatio Harfield, patente de invención por veinte años por mejoras en aparejos de anclas para buques.

Expedida en 20 de Febrero de 1889.

Acreditada la práctica en 25 de Mayo de 1889.

9.049. Mr. Julius Augustus Timmis, patente de invención por veinte años por mejoras en el manejo y regulación de las puntas ó agujas y aparatos de señales de los ferrocarriles.

Expedida en 20 de Febrero de 1889.

Acreditada la práctica en 20 de Agosto de 1891.

9.051. D. Pablo Federico Pallás, patente de invención por veinte años por un procedimiento para fabricar panes para pienso de ganado.

Expedida en 5 de Febrero de 1889.

Acreditada la práctica en 30 de Mayo de 1891.

9.052. D. José María Orbaneja, de Badalona (Barcelona), patente de invención por veinte años por una estufa jabonera.

Expedida en 20 de Febrero de 1889.

Acreditada la práctica en 8 de Julio de 1891.

9.064. Mr. Carl Lamm, de Sotocokm, patente de invención por veinte años por el procedimiento mecánico fabricación á máquina de cartuchos de materia explosiva.

Expedida en 15 de Febrero de 1889.

Acreditada la práctica en 8 de Julio de 1891.

9.065. Mr. Edmond Ros, patente de invención por veinte años por un aparato nuevo sistema de topes y enganches de locomotoras y otros vehículos de los ferrocarriles.

Expedida en 5 de Febrero de 1889.

Acreditada la práctica en 8 de Julio de 1891.

9.071. Mr. Charles Dixon Aria, de Londres, patente de invención por veinte años por mejoras en lámparas.

Expedida en 15 de Marzo de 1889.

Acreditada la práctica en 8 de Julio de 1891.

9.092. Sres. Thomas Alva Edison y el coronel George E. Gourand, patente de invención por veinte años por mejoras en el procedimiento para registrar y producir toda clase de sonidos.

Expedida en 15 de Marzo de 1889.

Acreditada la práctica en 8 de Julio de 1891.

9.093. Sociedad Farbenfadriquer-vorm Frisdor Bayer et Compañía, patente de invención por veinte años por un procedimiento de fabricación de Rhadamines, derivados del ácido mercúrico.

Expedida en 12 de Marzo de 1889.

Acreditada la práctica en 20 de Agosto de 1891.

9.101. D. Benigno Victor Vermorel, patente de invención por veinte años por una azufradora ó pulverizadora de gran efecto titulada Torpedo.

Expedida en 12 de Marzo de 1889.

Acreditada la práctica en 20 de Agosto de 1891.

9.105. Mr. Victor Pope, patente de invención por veinte años por un nuevo sistema de utilización del aire comprimido, que ha prestado ya su trabajo motor para la producción del frio, aplicable principalmente á la conservación de las sustancias.

Expedida en 20 de Febrero de 1889.

Acreditada la práctica en 25 de Junio de 1891.

9.124. Mr. Henry Ryan Lewis y Charles Berry Phillips, patente de invención por veinte años por mejoras en el procedimiento de extracción de metales de gangas refractarias compuestas ó de otras clases.

Expedida en 15 de Abril de 1889.

Acreditada la práctica en 8 de Julio de 1891.

9.150. Mr. Alejandro Berustein, patente de invención por veinte años por perfeccionamientos introducidos en las lámparas eléctricas de incandescencia puestas en circuito por cinc.

Expedida en 2 de Marzo de 1889.

Acreditada la práctica en 8 de Julio de 1891.

9.173. Sr. van Gülper (Max), domiciliado en Mulheín y Rhím (Prusia), patente de invención por veinte años por perfeccionamientos introducidos en las máquinas para la fabricación de los cuerpos de cigarros.

Expedida en 22 de Marzo de 1889.

Acreditada la práctica en 8 de Julio de 1891.

9.223. M. Wicls George Soriosen, patente de invención por veinte años por una cerradura mecánica que funciona por intermedio de la gravedad.

Expedida en 20 de Marzo de 1889.

Acreditada la práctica en 8 de Julio de 1891.

9.252. Mr. Charles Spratt, domiciliado en Londres, patente de invención por 10 años por mejoras en los aparatos indicadores de velocidad.

Expedida 30 de Abril de 1889.

Acreditada la práctica en 8 de Julio de 1891.

Diputación provincial de Córdoba

Núm. 1331.

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión provincial en sus sesiones celebradas en los días 12, 16, 23 y 29 de Septiembre; 9, 13, 23 y 27 de Octubre de 1891, al ocuparse de asuntos de quintas.

Sesión del día 12 de Septiembre de 1891.

Presidencia del Sr. Serrano Ruiz

Sres. que asistieron:

Rivas, Aguilar Tablada, Merino, Velasco, Viñas y García Cubero.

Leída y aprobada el acta de la anterior se procedió al despacho en la siguiente forma:

Reemplazo de 1891

Declarar soldado sorteable al mozo número 51 de Baena; exceptuado tem-

poralmente del servicio activo ordinario por razones de familia, al 8 de la Victoria; y excluido totalmente del servicio militar por inutilidad física al 102 de Córdoba.

Trascribi al Alcalde de Aguilar una comunicación de la Comisión provincial de Cadiz, participando haber sido resuelta á favor del Ayuntamiento de aquel pueblo la competencia entablada con el de dicha capital sobre mejor derecho alistamiento del mozo José Alcalá Toro.

Revisión de 1890

Declarar exceptuados temporalmente del servicio activo ordinario, por razones de familia, á los mozos números 28 de Cañete de las Torres, 27 de Priego, 44 de Cabra, 10 de Almodovar del Río, y 14 de Fuente Obejuna; excluido temporalmente del servicio militar por inutilidad física al 66 de Córdoba, y eliminado del alistamiento el que figuraba con el número 22 por haberse justificado su defunción.

Revisión de 1889

Declarar exceptuados temporalmente del servicio activo ordinario, por razones de familia, á los mozos número 119 de Córdoba, 33 de Montoro, 68 de Puente Genil y 62 de Bujalance.

Revisión de 1888

Declarar exceptuados del servicio activo ordinario, por razones de familia, á los mozos número 257 de Lucena y 1.º de Obejo; y excluido totalmente del servicio militar, por inutilidad física, al 414 de Córdoba.

Con lo que terminó la sesión.—P. A. de la C. P., El Secretario, Angel María Castañeira.

Sesion del día 16

Presidencia del Sr. Serrano Ruiz

Señores que asistieron:

Castro y Coca, Merino, Rivas, Viñas Cárdenas, y García Cubero.

Leída y aprobada el acta de la anterior, se procedió al despacho en la siguiente forma.

Reemplazo de 1891

Declarar soldados sorteables á los mozos números 83, 98, 143 y 159, de Córdoba; exceptuado temporalmente del servicio activo ordinario, por razones de familia, al 106 de Priego; y excluido totalmente del servicio militar, por inutilidad física, al 6 de Córdoba.

Revisión de 1890

Declarar exceptuando temporalmente del servicio activo ordinario, por razones de familia, al mozo núm. 2 de Luque.

Revisión de 1889

Declarar soldado sorteable al mozo núm. 59 de Montilla, y pendiente de fallo definitivo al 4 de Pedro Abad.

Con lo que terminó la sesión.—P. A. de la C. P., El Secretario, Angel María Castañeira.

AYUNTAMIENTOS

Luque

Año 1891

Núm. 1323.

Extracto de los acuerdos adoptados por este Ayuntamiento en las sesiones celebradas durante el mes de

Abril último, que se forma por la Secretaría en cumplimiento á lo dispuesto en el artículo 109 de la ley municipal.

Sesión ordinaria del día 4 de Abril

Presidencia del Sr. Alcalde D. Luis Fernández Mariscal

Leída y aprobada el acta de la sesión anterior, quedaron aprobados los acuerdos siguientes:

Nombrar Comisionado para la conducción de los mozos á la capital para el juicio de exenciones ante la Comisión provincial.

Nombrar Secretario accidental de este Ayuntamiento á D. Cristóbal González, oficial primero de la Secretaría, durante la ausencia del Secretario don Fernando Segovia.

Que se adicione una casilla á la lista primera y tercera del censo electoral, en la que se consigné la cualidad de elector y elegible de los electores, en cumplimiento al Real decreto de 24 de Marzo último, artículo 12 de la ley de 26 de Junio de 1890, y circulares del Sr. Gobernador civil de la provincia, y que hecho, se publiquen las expresadas listas en los sitios de costumbre.

Sesión ordinaria del día 11

Presidencia del Sr. Alcalde D. Luis Fernández Mariscal

Se leyó y aprobó el acta de la sesión anterior.

Se dió cuenta de las *Gacetas y Boletines Oficiales* recibidos durante la semana.

Que se proceda á practicar las obras necesarias para la reparación del paseo público, las que por ser de escasa importancia se efectuarán por administración.

Sesión ordinaria del día 18

Presidencia del Sr. Alcalde D. Luis Fernández Mariscal

Se leyó y aprobó el acta de la sesión anterior.

Se dió cuenta de las *Gacetas y Boletines Oficiales* recibidos durante la semana.

Que se sedé el más exacto cumplimiento á la ley del sufragio y Real decreto de adaptación de 5 de Noviembre de 1890, y circulares del Sr. Gobernador, referentes á las próximas elecciones municipales.

Que se proceda á la cobranza de las contribuciones é impuestos de años anteriores, por la vía ejecutiva de apremio trascurrido que sea el periodo electoral.

El precedente extracto ha sido aprobado y acordado su remisión al Sr. Gobernador para su inserción en el BOLETIN OFICIAL, en sesión ordinaria del día dos de mayo actual.

Luque 3 de Mayo de 1891.—Fernando Segovia, Secretario.—V.º B.º: El Alcalde, Luis Fernández Mariscal.

Extracto de los acuerdos adoptados por este Ayuntamiento y Junta municipal, durante el mes de Mayo último, formado por esta Secretaría, en conformidad á lo dispuesto en el art. 109 de la vigente ley municipal.

Sesión ordinaria del día 2 de Mayo

Presidencia del Sr. Alcalde don Luis Fernández Mariscal

Se leyó y aprobó el acta de la sesión anterior.

Se leyeron los *Boletines oficiales* y *Gacetas de Madrid*, quedando acordado:

Aprobar el estado de la inversión de fondos del presente mes.

Aprobar el extracto de las sesiones celebradas durante el pasado mes de Abril, y que se publique en el BOLETIN OFICIAL.

Sesión ordinaria del día 9 de Mayo

Presidencia del Sr. Alcalde don Luis Fernández Mariscal

Se leyó y aprobó el acta de la sesión anterior.

Se dió cuenta de las *Gacetas y Boletines oficiales* recibidos durante la semana.

Quedó acordado cumplir con la parte dispositiva de los mismos.

Sesión ordinaria del día 16

Presidencia del Sr. Alcalde don Luis Fernández Mariscal

Se leyó y aprobó el acta de la sesión anterior.

Se dió cuenta de las *Gacetas y Boletines oficiales* recibidos durante la semana.

Se dió cuenta de las comunicaciones números 484 y 485 del Sr. Vicepresidente de la Comisión provincial referentes á entender de nuevo sobre la excepción alegada por el mozo Rafael Fuente Baena, del reemplazo de 1889, y á la retalla del mozo Antonio Luque Baena, mozo del reemplazo del año 1890, siendo declarado exceptuado recluta en depósito el primero y retallado el segundo.

Se leyó y aprobó el acta que original consta en el expediente de su razón celebrada en 6 del actual por este Ayuntamiento y contribuyentes adjuntos, relativa á los medios adoptados para hacer efectivo el encabezamiento de consumos y sus recargos en el próximo año económico de 1891 á 92.

Se acordó publicar un bando, respecto á las prevenciones á observar, para la evitación de la hidrofobia en la raza canina.

Sesión ordinaria del día 23

Presidencia del Sr. Alcalde don Luis Fernández Mariscal

Se leyó y aprobó el acta de la sesión anterior.

Se dió cuenta de las *Gacetas y Boletines oficiales* recibidos durante la semana.

Quedó acordado. Nombrar una comisión para la confección del pliego de condiciones del arriendo de la exclusiva en las ventas al pormenor de las especies de vinos y aguardientes en el año de 1891 á 92.

Se aprobó el expresado pliego de condiciones de arriendo, y se nombró una comisión del seno del Ayuntamiento para la asistencia y autorización de las subastas.

Se accedió á la concesión de la licencia solicitada por el Sr. Alcalde para

ausentarse de esta población, por espacio de seis días, encargándose de la presidencia de este Ayuntamiento durante su ausencia, el señor primer Teniente de Alcalde D. Eloy Fernández Mariscal.

Sesión ordinaria del día 30

Presidencia del Sr. Alcalde don Luis Fernández Mariscal

Se leyó y aprobó el acta de la sesión anterior.

Se leyeron los *Boletines oficiales* y *Gacetas* recibidas durante la semana.

Se leyó y aprobó el estado de la inversión y distribución de fondos del próximo mes de Junio.

Se aprobó la cuenta de gastos del material de Secretaría, y se acordó su abono.

Se dió cuenta de la dimisión presentada por el practicante titular de Cirujía D. Antonio Galisteo Jiménez, y en su lugar se nombró á D. Francisco Blanco Angulo.

Se dió cuenta de una comunicación del Sr. Gobernador, en la que exige responsabilidades por la falta de pago de lo que se adeuda por contingente provincial, acordándose se proceda con enjria á verificar la recaudación de los impuestos para solventar en lo posible los débitos reclamados.

Acuerdos adoptados por la Junta municipal

Sesión extraordinaria del día 2 de Mayo

Presidencia del Sr. Alcalde don Luis Fernández Mariscal

Se procedió y quedó acordado la aprobación del presupuesto municipal ordinario que ha de regir en el próximo año económico de 1891 á 92.

Sesión extraordinaria del día 26

Presidencia del Sr. Alcalde don Luis Fernández Mariscal

Se acordó proceder al nombramiento de dos Médicos titulares para la asistencia de los enfermos pobres, vecinos de esta localidad, en el próximo año económico de 1891 á 92, á cuyo fin se nombró una comisión para que se ocupe de la formación del pliego de condiciones de contrato y listas de pobres á quienes por derecho corresponda tal clasificación.

Sesión extraordinaria del día 31

Presidencia del Sr. Alcalde don Luis Fernández Mariscal

Se leyó y aprobó el acta de la sesión anterior.

Quedó acordado aprobar el pliego de condiciones de contrato para la asistencia médica de enfermos pobres de esta localidad, y las listas de los vecinos declarados en tal concepto, y que se anuncien las vacantes de Médicos titulares por espacio de treinta días.

El presente extracto ha sido aprobado en sesión ordinaria del día 6 de Junio actual, acordándose su remisión al Sr. Gobernador civil de la provincia, para su inserción en el BOLETIN OFICIAL.

Luque 7 de Junio de 1891.—Fer-

nando Segovia, Secretario.—V.º B.º: El Alcalde, Luis Fernández Mariscal.

Extracto de los acuerdos adoptados por este Ayuntamiento, en las sesiones celebradas durante el mes de Junio último, que se forma por la Secretaría, en cumplimiento á lo dispuesto en el artículo 109 de la ley municipal.

Sesión ordinaria del día 6

Presidencia del Sr. Alcalde D. Luis Fernández Mariscal

Se leyó y aprobó el acta de la anterior:

Se dió cuenta de los *Boletines Oficiales* y *Gacetas de Madrid*, quedando acordado el cumplimiento de la parte dispositiva de los mismos.

Fué aprobado el estado de la distribución de fondos respectivo al presente mes de Junio.

Quedó aprobado el extracto de las sesiones celebradas por el Ayuntamiento y Junta de asociados durante el mes de Mayo, y su remisión al señor Gobernador civil de la provincia, para su inserción en el BOLETIN OFICIAL.

Se presento y aprobó la matrícula del subsidio industrial y de comercio, copia y lista cobratoria de la misma, respectiva al ejercicio de 1891 á 92, la cual ha estado de manifiesto al público por quince días sin que se haya producido reclamación contra ella.

Asimismo fué aprobado el padrón general de cédulas personales respectivo al año 1891 á 92, el cual ha estado de manifiesto al público, sin que contra él se haya producido reclamación alguna, acordándose que con su copia y lista cobratoria se remita á la superioridad para su aprobación.

Se acordó la reparación del camino vecinal de esta villa á Baena, y que las obras no excedan de la suma que en su respectivo capítulo y artículo quedan por invertir, efectuándose por administración y no por subasta.

Quedó acordado el blanqueo de las Casas Consistoriales, con cargo su gasto al capítulo y artículo respectivo.

Se acordó la adquisición de sillas para las oficinas del Ayuntamiento, con cargo á su capítulo y artículo respectivo.

Se acordó la adquisición de la modelación y papel de reintegro para el apéndice al amillaramiento y repartimiento de la contribución territorial del ejercicio de 1891 á 92, con cargo su gasto á su correspondiente capítulo y artículo.

Autorización al Sr. Alcalde y Secretario para la formación del expediente y pliego de condiciones para el arriendo por subasta de los productos sobre los derechos de asientos de plaza y calles públicas, acordándose la Comisión que ha de presidir el acto de la subasta.

Se acordó retirar de la población á la distancia de doscientos metros los depósitos de estiércoles, con imposición de quince pesetas de multa á los contraventores.

Sesión ordinaria del día 13

Presidencia del Sr. Alcalde D. Luis Fernández Mariscal

Se leyó y aprobó el acta de la sesión anterior:

Se dió lectura á los *Boletines y Gacetas de Madrid*, y se acordó cumplir con su parte dispositiva.

Se aprobó el pliego de condiciones sobre el arriendo de los derechos de asientos de plaza y puestos de venta en la vía pública, acordándose se anuncie la subasta bajo las bases estipuladas en el mismo.

Se acordó la reparación de la fuente de Luque, por administración, con cargo su gasto al capítulo de imprevistos, por estar invertida la consignación de el respectivo, en la fuente de la plaza.

Quedó acordado que se abone con cargo al capítulo de imprevistos, el gasto del material que se invierta en el apéndice al amillaramiento, reparto de territorial, consumos, matriculas y presupuestos, referentes al año económico de 1891 á 92, toda vez que se halla agotada la consignación hecha en dicho presupuesto para referidos gastos.

Quedó aprobado el pliego de condiciones de el arriendo con facultad de la exclusiva en las ventas al por menor de carnes y líquidos para el ejercicio de 1891 á 92.

Sesion ordinaria del día 20

Presidencia del Sr. Alcalde D. Luis Fernández Mariscal

Se leyó y aprobó el acta de la sesión anterior:

Se dió lectura de los *Boletines Oficiales y Gacetas de Madrid*, acordando el cumplimiento en la parte dispositiva de los mismos.

Se acordó nombrar á D. Francisco Fernández Martínez, apoderado de este Ayuntamiento en la capital, para retirar valores en recibos del Banco de España.

Se acordó que en virtud á hallarse agotada la consignación del artículo 2.º del capítulo 1.º del presupuesto para gastos de material de oficina, se sufraguen estos con cargo al capítulo de imprevistos de dicho presupuesto.

Sesion extraordinaria del día 25

Presidencia del Sr. Alcalde D. Luis Fernández Mariscal

Se nombró Alcalde presidente del Ayuntamiento á D. Eloy Fernández Mariscal, por dimisión de D. Luis Fernández Mariscal que lo desempeñaba, y se procedió por elección al nombramiento de los cargos vacantes por esta causa, resultando elegido primer Teniente de Alcalde D. Luis Fernández Mariscal.

Se concedió licencia por seis días al Sr. Alcalde Presidente D. Eloy Fernández Mariscal, quedando encargado de la Alcaldía y despacho ordinario el primer Teniente de Alcalde D. Luis Fernández Mariscal.

Sesion ordinaria del día 27

Presidencia del primer Teniente de Alcalde D. Luis Fernández Mariscal.

Se leyó y aprobó el acta de las sesiones ordinarias y extraordinarias anteriores.

Se dió cuenta de los *Boletines Oficiales y Gacetas de Madrid* recibidos durante la última semana, y quedó acordado se cumpla con la parte dispositiva de los mismos.

Se acordó con cargo al capítulo de imprevistos, el pago de cincuenta y seis pesetas y cincuenta céntimos, importe de los glóbulos de extriguina adquirida por este Ayuntamiento.

Se acordó convocar por edictos y pa-peletas á domicilio á los señores Concejales que componen este Ayuntamiento y á los nuevamente elegidos, para la toma de posesión y sesión inaugural para el día primero del próximo mes de Julio.

El presente extracto ha sido aprobado en sesión ordinaria del día 4 de Julio actual, acordándose su remisión al señor Gobernador civil, de la provincia para su inserción en el BOLETIN OFICIAL.

Luque 5 de Julio de 1891.—Fernando Segovia, Secretario.—V.º B.º: El Alcalde, Luis Fernández Mariscal

San Sebastián de los Ballesteros

Núm. 1326.

Don Francisco Partera Chapanier, Alcalde presidente del Ayuntamiento constitucional de esta villa.

Hago saber: Que para proceder en su día á la formación del apéndice al amillaramiento de la riqueza de esta villa correspondiente al año económico 1892 á 1893, se señala un plazo de treinta días, para que dentro del mismo puedan los propietarios de este término municipal, presentar en la Secretaría las relaciones y documentación necesaria de cuantas alteraciones hayan de hacerse en su riqueza amillarada, acompañadas de los documentos justificativos reglamentarios.

San Sebastián de los Ballesteros 18 de Noviembre de 1891.—Francisco Partera.—Por su mandato, Andrés Marquez y Rovi, Secretario.

Luque

Núm. 1329.

D. Luis Fernández Mariscal, Alcalde constitucional de esta villa.

Hago saber: Que informada por la comisión local de Hacienda, y dictaminada por el Regidor Síndico, ha sido aprobada por el Ayuntamiento de mi presidencia, la cuenta de recaudación del impuesto de consumos, por Administración municipal, respectiva al pasado año económico de 1890 á 91, la cual queda de manifiesto al público en la Secretaría de Ayuntamiento, por espacio de quince días, con el fin de que dentro del aludido plazo pueda ser examinada por los que lo deseen y aducir las reclamaciones que contra las mismas se crean procedentes.

Luque 18 de Noviembre de 1891.—Luis Fernández Mariscal.—Fernando Segovia.

Zuheros

Núm. 1330.

Don Juan Romero Poyato, Alcalde constitucional de esta villa.

Hago saber: Que hallándose formadas por los cuentadantes respectivos las cuentas municipales de esta villa correspondientes á los años de 1887 á 88, 1888 á 89 y 89 á 90, quedan expuestas al público en esta Secretaría municipal, por término de quince días, durante los cuales se puedan aducir

contra ellas las reclamaciones oportunas.

Zuheros 15 de Noviembre de 1891.—El Alcalde, Juan Romero,

Montoro

Núm. 1336.

Don Bartolomé Benitez Romero, Alcalde constitucional de esta ciudad.

Hago saber: Que renunciado por el anterior contratista el arrendamiento de la casa Alhóndiga de esta población, por acuerdo del Ayuntamiento de mi presidencia se anuncia nueva licitación de referido establecimiento por el tiempo que resta del corriente ejercicio económico y tipo de mil sesenta y dos pesetas, con sujeción al pliego de condiciones redactado al efecto, el cual queda desde hoy de manifiesto en la Secretaría de la municipalidad.

La subasta tendrá lugar en estas Casas Consistoriales el día treinta del corriente mes de once y media á doce de su mañana, debiendo presentarse las proposiciones en pliego cerrado y escritas en papel del sello undécimo (una peseta), y arreglados al modelo que á continuación de inserta, á las cuales acompañarán los licitadores su respectiva cédula personal, y un resguardo que acredite haber consignado en las arcas municipales el importe del diez por ciento del tipo fijado para el remate.

Modelo de proposicion

D. F. de T. vecino de... con cédula personal que acompaña, enterado del pliego de condiciones, que acepta en todas sus partes, para el nuevo arriendo de la casa Alhóndiga por el tiempo que resta del actual ejercicio económico, se compromete á formarla en expresado concepto por la cantidad de (en letra) pesetas.

Fecha y firma.

Montoro 19 de Noviembre de 1891.—Bartolomé Benitez Romero.

Núm. 1337.

Hago saber: Que en diez y ocho de Agosto próximo pasado, fué aprobado por el ilustrísimo señor Gobernador civil, de esta provincia el proyecto formado por iniciativa de este Ayuntamiento, para abastecer de aguas potables esta población; y con el fin de llegar recursos con que hacer frente á las obras, se ha instruido expediente en el que constan los acuerdos adoptados por dicha Corporación y Junta municipal en las sesiones celebradas en nueve, diez y seis y diez y ocho del corriente mes, figurando como tales recursos la venta de veinte títulos de la deuda amortizable del cuatro por ciento por capital nominal de noventa y cuatro mil pesetas de propiedad del Municipio, previa la Autorización del Gobierno, como medio indispensable y único de que puede disponer á expresado objeto.

Y con el fin de que tanto este vecindario como el público en general puedan enterarse del mencionado expediente y producirse por los particulares que lo tuvieran á bien las observaciones ó reclamaciones que consideren oportunas, queda dicho expediente de manifiesto en la Secretaría municipal por término de diez días.

Dado en Montoro, á 19 de Noviembre de 1891.—Bartolomé Benitez Romero.

JUZGADOS

Derecha de Córdoba

Núm. 1321.

D. Francisco Fernández Vior, Juez de instrucción del Distrito de la Derecha de esta capital.

Por la presente cito, llamo y emplazo á dos jitanos, cuyos nombres, apellidos y demás circunstancias personales se ignoran, que en la noche del veinte de Agosto último, presenciaron la pendencia que tuvo lugar detras del cuartel del Marrubiel entre Manuel Flores Gómez y Juan Diaño y Luisa Giménez, resultando herido el primero, para que en el término de diez días contados desde la inserción de este edicto en la *Gaceta de Madrid*, comparezcan en este Juzgado á prestar declaración en la causa que se sigue con motivo al aludido hecho.

Dado en Córdoba á 19 de Noviembre de 1891.—Francisco Fernández Vior.—El actuario, Antonio Ravé del Castillo.

Priego

Núm. 1324.

D. Juan José de Rueda y Nogués, Juez de instrucción de este partido.

Hago saber: Que la noche del seis al siete de Septiembre último, le fueron sustraídos á Manuel Hialgo Giménez, vecino de Fuente Tójar, dos burros de las señas que al final se expresan, que estaban pastando en tierras del cortijo Valdivo, de aquel término.

En su virtud y no habiendo sido habidos dichos animales, en nombre de S. M. el Rey (q. D. g.) exhorto y requiero y en el mio pido y encoargo á cuantas autoridades ó individuos de la policía judicial supieren su paradero, procedan á su detención poniéndolos á disposición de este Juzgado, con las personas en cuyo poder se encuentren si no justifican su legitima procedencia.

Dado en Priego á 18 de Noviembre de 1891.—Juan José de Rueda.—Por mandado de S. S., José Gómez.

Señas de las caballerías

Un burro capón, de 4 años, lucero, con una codillera en el izquierdo y otra mas pequeña en el derecho, pelo rucio oscuro, mediano.

Otro de 7 años, rucio claro, con un tumor en el labio superior.

ANUNCIOS

A LOS SECRETARIOS DE AYUNTAMIENTO

Los cargarémes talonarios, libramientos, cuentas trimestrales, balances y demás documentación de cuentas municipales, se hallan de venta en la imprenta del **DIARIO DE CORDOBA**, Letrados 18. Se remiten á vuelta de correo á los Ayuntamientos que tengan cuenta corriente en dicho establecimiento.

IMPRESA DEL DIARIO DE CORDOBA.